

COBERTURA DEL COLECTIVO CICLISTA DE EUSKADI PARA 2020

ACCIDENTES : **AXA Seguros Generales – Póliza Nº 7025-372130**

	FALLECIMIENTO	INVALIDEZ PERMANENTE ABSOLUTA	ASISTENCIA SANITARIA	SALIDA AL EXTRANJERO ASISTENCIA SANITARIA	GASTOS DE ODONTO-ESTOMATOLOGIA	GASTOS DE MATERIAL ORTOPEDICO
Menores de 14 años	3.005.€. Gastos de sepelio	24.040.€. ò 48.080.€. si no interviene un tercero	ILIMITADA (Hasta 24 meses)	Hasta 12.024.€.	500 €.	100%
Mayores de 14 años Deportistas, Técnicos, Auxiliares Directores deportivos Jueces -Árbitros	18.030.€. ò 30.050.€. si no interviene un tercero	24.040.€. ò 48.080.€. si no interviene un tercero	ILIMITADA (Hasta 24 meses)	Hasta 12.024.€.	500 €.	100%

Normas de actuación en caso de ACCIDENTE DEPORTIVO y necesitar ASISTENCIA SANITARIA:

Se debe acudir al Médico dentro de **las primeras 72 horas** desde la ocurrencia del accidente.
Accede a través de la WEB de la Federación a la Plataforma de Accidentes Deportivos AXA.

<https://central-compras.saludonnet.com/autenticacion/axa-accidentes-federacion-vasca-ciclismo/federados>

Pincha en el siguiente enlace para registrarte e introduce tu DNI sin espacios ni guiones.

Si necesitas acudir al Servicio de Urgencias, acude y luego rellena el formulario.



EUSKADIKO TXIRRINDULARITZA FEDERAZIOA
FEDERACIÓN VASCA DE CICLISMO



COBERTURA DEL COLECTIVO CICLISTA DE EUSKADI PARA 2020

RESPONSABILIDAD CIVIL: **AXA Seguros Generales - Póliza Nº 8733 - 82466644**

RESPONSABILIDAD CIVIL FEDERADOS	
RC derivada por la práctica deportiva contemplada en los Estatutos de la FVC, tanto de competición, entrenamientos y cursos de formación.	
Límite máximo por siniestro	1.200.000.€.
Sublímite por víctima	450.000.€.
Reclamación de daños- Póliza DAS nº 86277735	Reclamación a un tercero culpable de daños personales y materiales.
En caso de siniestro, el federado deberá contactar con su Federación Territorial y rellenar el Parte de Siniestro de RC antes de 7 días.	

RESPONSABILIDAD CIVIL ORGANIZADORES DE PRUEBAS	
Incluidas las pruebas ciclistas y marchas de todas las especialidades que figuran en los calendarios de la Federación Vasca de Ciclismo y de las Federaciones de Alava, Gipuzkoa y Bizkaia, organizadas por Clubes y Asociaciones adheridos o no a la FVC.	
Límite máximo por siniestro	1.200.000.€.
Sublímite por víctima	450.000.€.
FRANQUICIA	250.€. por siniestro